



TITULO

SALA DE REHABILITACIÓN EMOCIONAL: USO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS EN SITUACIONES DE EXPLOSIÓN EMOCIONAL EN PERSONAS CON PROBLEMAS DEL COMPORTAMIENTO.

RESUMEN

La relajación como terapia desempeña un papel específico e importante dentro de los tratamientos de modificación de conducta.

Las personas que forman parte de servicios residenciales están expuestas a constantes estados de tensión y vacío, a sentimientos de hastío y aburrimiento, llegando a padecer estados crónicos de tensión muscular, estrés y trastornos psicosomáticos.

Por ello, dentro de este contexto, han surgido diversidad de tratamientos, entre ellos el de la relajación que consiste en un descanso físico, psíquico y afectivo que permite involucrar a los/as usuarios/as en un ambiente con olores agradables e iluminación suave que les produce sensaciones de bienestar y confort que a largo plazo tienden a disminuir los altos componentes de estrés padecidos.

INTRODUCCIÓN

La Fundación Purísima Concepción de Granada pertenece a la Congregación de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón.

Las Hermanas Hospitalarias se han dedicado desde su inicio al cuidado de las enfermas mentales.

En Granada comenzó, de la mano de M^a Josefa Recio y M^a Angustias Jimenez, como un colegio para niñas con discapacidad intelectual, hace mas de 50 años. Actualmente cubre las necesidades de las personas con discapacidad intelectual desde los 3 hasta los 65 años, ya que cuenta con Colegio de Educación Especial, dos Centros Ocupacionales, dos Unidades de Día, Residencias de adultos, menores y personas con discapacidad psíquica y vivienda tutelada, y un Centro Especial de Empleo.

La Residencia de Psicodeficientes se puso en marcha en el año 2010. Tiene capacidad para 45 usuarios/as, todos/as con discapacidad intelectual y trastornos graves y continuados del comportamiento. Un porcentaje elevado presenta, además, diagnóstico de enfermedad mental.

Los/as usuarios/as proceden del hogar y otros dispositivos residenciales de Andalucía y son derivados a través de la resolución de PIA.

La Residencia cuenta con el siguiente equipo de profesionales: Coordinador, Psicólogos, Psiquiatra, Dues, Psicomotricista, Fisioterapeuta, Terapeutas Ocupacionales, Trabajadora Social, Monitores de Taller (Marquetería, Abalorios, Cerámica y manualidades, Jardinería y Danza, teatro y expresión corporal), cuidadores/as y personal de limpieza y mantenimiento.

La finalidad del servicio es estabilizar los trastornos de conducta que presentan, potenciar su autonomía y capacidades para la realización de actividades de la vida diaria.

¿En qué consiste la Sala de Rehabilitación Emocional?

La sala consiste en una habitación climatizada e insonorizada, equipada de un equipo de iluminación led de colores, una unidad de aromatización y un sistema de hilo musical.

¿Cómo se utiliza?

Previamente consignamos en una hoja registro los aspectos necesarios para la utilización de la sala (color, olor y música que deseen escuchar).

La utilización de la Sala será de una hora cada sesión, como máximo.

Acompañamos a la persona a la Sala y activamos su funcionamiento, teniendo en cuenta la selección previamente realizada de mecanismos luminosos, sonoros y oloríficos.

Mientras, un profesional permanece en la sala de observación supervisando mediante el sistema de circuito cerrado de televisión a la persona en prevención de posibles necesidades o situaciones que puedan transcurrir durante su permanencia en la Sala.

Este profesional recoge en hoja de registro el nombre de la persona que hace uso de la Sala, fecha, hora de inicio y de finalización e incidencias que se produjeran durante la permanencia en la misma.



¿Qué pretendemos conseguir?

- Ayudar a mitigar la ansiedad y a enfrentarse de forma más adecuada a las situaciones estresantes.
- Reducir la frecuencia o gravedad de la conducta, especialmente en pacientes con ansiedad elevada.
- Conocer y practicar la relajación física.